

## Preguntas Frecuentes del Depósito a Plazo Fijo

### 1. ¿Qué son los depósitos a Plazo Fijo?

Los depósitos a plazo fijo (también llamado imposición a plazo) es un producto que consiste en la entrega de una cantidad de dinero a una entidad financiera durante un tiempo determinado por un mayor rendimiento.

### 2. ¿Cuáles son las características del Depósito a Plazo Fijo (DPF)?

Estos depósitos son nominativos y pueden ser efectuados por una o varias personas naturales, con un monto mínimo de apertura indicado en el Tarifario. El socio puede elegir la modalidad de renovación y/o pago de intereses, que puede verificarse en nuestro tarifario, que se estratifica por montos, monedas, plazos y beneficiarios del producto.

### 3. ¿Qué seguridad tengo de depositar mis ahorros en COOPAC INVERCOOP?

INVERCOOP es miembro del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC), el cual cobertura a sus cuentas de ahorro corriente, depósitos a plazo fijo, depósitos en garantía, tanto de personas naturales como de personas jurídicas. El monto de respaldo del FSDC se renueva conforme al IPC, el monto vigente de cobertura está publicado en la página <http://www.fsdcoop.org.pe/> o también puede encontrarlo en nuestro panel de información en nuestra Oficina.

### 4. ¿Qué documentos recibe el socio al momento de constituir un plazo fijo?

- a) Contrato con las Condiciones Generales y Específicas del producto de Depósitos,
- b) Cartilla de Información,
- c) Constancia del Depósito a Plazo,
- d) Cronograma de pago de Interés.

### 5. ¿Cuánto se paga por el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) en INVERCOOP?

COOPAC INVERCOOP, no cobra ITF, de acuerdo a la normativa vigente de la materia.

### 6. ¿Qué es la Cartilla de Información?

La Cartilla de Información es un anexo que forma parte del Contrato de depósitos y lleva la firma de la persona autorizada que actúa en representación de INVERCOOP. Muestra el detalle de la tasa de interés que se retribuirá al socio, las comisiones y gastos que serán de cuenta del socio y resume algunas de las obligaciones contraídas por el socio y/o por la empresa que sean relevantes para las partes.

### 7. ¿Dónde puedo informarme sobre las tasas de interés, gastos, comisiones de los productos de ahorro?

Dicha información se encuentra en nuestro tarifario, el mismo que se exhibe en nuestra oficina, portal Web, sección Tarifario.

**8. ¿Cuáles son las modalidades de pago de interés para el Depósito a Plazo?**

- a) Los intereses generados se abonan y capitalizan en la misma cuenta al vencimiento del plazo.
- b) Los intereses generados se abonan en una cuenta de ahorro en INVERCOOP al vencimiento del plazo.
- c) Los intereses generados se abonan mensualmente y/o periódicamente en una cuenta de ahorro en INVERCOOP y/o en una cuenta de otra entidad financiera, proporcionada por el socio oportunamente.

**9. ¿Qué pasa si se retira el dinero antes del plazo pactado?**

- Si la cancelación se realiza antes de los 90 días se pagará la tasa de interés correspondiente al Ahorro Corriente.
- Si la cancelación se realiza después de los 90 días se pagará intereses según el tiempo transcurrido de acuerdo al Tarifario vigente del producto.

**10. ¿Me cobran mantenimiento o comisiones por ahorrar?**

INVERCOOP no cobra mantenimiento ni comisiones en ninguna modalidad elegida para ahorrar.

**11. ¿Puedo aumentar dinero a mi DPF?**

Si, se tiene que cancelar el DPF actual y abrir uno nuevo.

**12. ¿Puedo cambiar de titular en mi DPF y qué necesito?**

Lo recomendable es cancelar el actual depósito a plazo y abrir uno con las nuevas instrucciones del socio: Titulares, plazo, tipo de cuenta (individual, mancomunada), modalidad de pago de intereses entre otros.

**13. ¿Hasta cuántas personas pueden abrir un DPF?**

Cuatro titulares mancomunados, ya sea de manera conjunta y/o indistinta.

**14. ¿Qué sucede si cancelo mi Depósito a Plazo Fijo antes del vencimiento?**

Al realizar la cancelación anticipada de su plazo fijo, esta generará una variación en el cálculo de intereses de acuerdo al periodo de permanencia y al tarifario vigente.

**15. ¿Qué pasa al vencimiento del Depósito a Plazo?**

A su vencimiento, el depósito se renueva de forma automática con capital más intereses, por un plazo igual al asignando inicialmente y la tasa acuerdo al tarifario vigente de ese momento. Si el socio necesita cambiar las condiciones se cancelará el Depósito a Plazo abrirá uno nuevo con las instrucciones del socio.